



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23521
5 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la resolución 729 (1992) del Consejo de Seguridad en la que el Consejo decidió "ampliar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) para que incluya la verificación y la vigilancia de la aplicación de todos los acuerdos una vez que el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional los hayan firmado en la Ciudad de México, en particular, del acuerdo sobre el cese del conflicto armado y del acuerdo sobre el establecimiento de una Policía Nacional Civil". Como ya sabe Vuestra Excelencia, dichos acuerdos se firmaron el 16 de enero de 1992.

Habiendo terminado las consultas necesarias, propongo que la división militar de la ONUSAL esté integrada por el personal militar aportado por el Brasil, el Canadá, Colombia, el Ecuador, España, la India, Irlanda, Noruega, Suecia y Venezuela.

Le agradecería que señalara lo antedicho a la atención del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
